

ACTA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO N° 03

Del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P.,
SMDIF

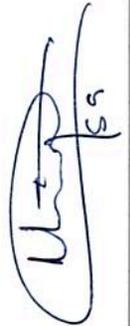
En el municipio libre de Rioverde del Estado de San Luis Potosí., siendo las 9:00 horas del día 16 de Marzo del dos mil veintidós, constituidos en las Instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P., se reunieron los Integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF los C. Karina Nohemí Quintero Díaz Presidenta de la Junta de Gobierno del SMDIF, L.E.P. Abigail De Jesús Maldonado Jiménez Secretario Técnico y representante de la Junta de Gobierno, Lic. Soyd Rocha Pérez Director General de la Junta de Gobierno, Lic. Hugo Balderas Dávila Asesor Jurídico de la Junta de Gobierno, C.P. María Isabel Torres Portillo Contralor Interno del SMDIF, Lic. Psic. María de Lourdes Becerra García Psicólogo de la Junta de Gobierno, Lic. T.S. Margarita Guerrero Méndez Trabajadora Social de la Junta de Gobierno, Primer Vocal de Salud Lic. L.E. Ma. Magdalena Díaz Rodríguez, Segundo Vocal Educación C. Magdalena Ríos de Hamvacuan, Tercer Vocal de Asistencia Social Ma. Angélica Landaverde Balderas, Cuarto Vocal del Sector Social Alama Rosa Moctezuma Carrillo, Quinto Vocal del sector privado L.E.P. Ma. Eugenia Eduvigez Calvillo Robles, Sexto Vocal del Sector Privado C.P. Monserrat Medina Gámez, para llevar acabo la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del SMDIF.

Acto seguido se procede a desahogar el **Primer punto del orden del día** la Sra. Karina Nohemí Quintero Díaz Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P., da la bienvenida a los presentes y da el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno a efecto de que realice el pase de lista a los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF, por lo que una vez que la Coordinadora de Programas de la Junta de Gobierno SMDIF paso lista de asistencia, mismo que da cuenta en ese momento, a la Presidenta de la Junta de Gobierno que asisten en este acto la totalidad de los convocados.

Acto seguido se procede a desahogar el **Segundo punto del orden del día** la Sra. Karina Nohemí Quintero Díaz Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P., en uso de la voz manifiesta que en virtud

 Margarita Guerrero









de que se encuentran el total de los integrantes de la Junta de Gobierno declaro que existen quórum legal para la celebración de la Tercera Junta Extraordinaria de Gobierno de SMDIF.

Acto seguido, en el **Tercer punto del orden del día** la Sra. Karina Nohemí Quintero Díaz Presidenta de la Junta de Gobierno SMDIF en uso de la voz manifiesta que una vez que se declaró la existencia del quórum legal de los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF en este momento siendo las (9:15 am) declaro válidos los acuerdos de la Tercera Junta Extraordinaria de Gobierno de SMDIF que de ella emanen.

Acto seguido para continuar con el **Cuarto punto del orden del día** la secretaria técnica L.E.P. Abigail De Jesús Maldonado Jiménez da lectura al acta anterior de la Junta de Gobierno del SMDIF.

Acto seguido para continuar con el **Quinto punto del orden del día** en presentación y aprobación del presupuesto de Ingresos y egresos 2022 modificado, en uso de la voz la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF la L.E.P. Abigail de Jesús Maldonado Jiménez cede la palabra a la Lic. Soyd Rocha Pérez Directora General de la Junta de Gobierno para el desahogo del quinto punto del orden del día, quien manifiesta que en este momento que da a conocer y entrega copias simples del presupuesto de Ingresos y egresos 2022 modificado a los integrantes de la Junta de Gobierno para su aprobación, acto continuó la secretaria técnica en uso de la voz, manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF quien tenga alguna manifestación u observación con las presentación del presupuesto de Ingresos y egresos 2022 modificado favor de manifestarlo a la Junta de Gobierno del SMDIF, acto continuo da cuenta la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF que no existe manifestación u oposición con presentación del presupuesto de Ingresos y egresos 2022 modificado por los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF, acto continuó la secretaria técnica en uso de la voz manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF quien esté de acuerdo con la aprobación con el presupuesto de Ingresos y egresos 2022 modificado sírvase manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación, dando cuenta la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF que todos los asistentes integrantes de la junta de gobierno expresaron su consentimiento para la aprobación del presupuesto de Ingresos y egresos 2022 modificado pues levantaron su mano en señal de que están de acuerdo y que no existe oposición.

"Es aprobada por unanimidad. "Votando a favor

San Luis Potosí para su publicación Manual de Organización y de Procedimientos del SMDIF pues levantaron su mano en señal de que están de acuerdo y que no existe oposición.

"Es aprobada por unanimidad. "Votando a favor"

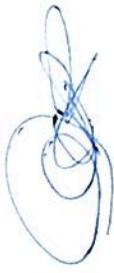
Para desahogar el **Séptimo punto del orden del día** consistente la autorización para que pueda otorgarse compensaciones a los trabajadores del SMDIF que están a disposición las 24 horas del día y que de manera inmediata y oportuna, llevan a cabo acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva, por lo que en uso de la voz la secretaria técnica en ese acto pone a consideración para su aprobación de los integrantes de la junta de gobierno la autorización para que pueda otorgarse compensaciones a los trabajadores del SMDIF del escuadrón AVE (atención a víctimas especiales) a fin de que los servidores públicos reciban una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión pues estas deberán ser proporcional a sus responsabilidades por lo que a fin de que exista un adecuado equilibrio entre el control, los costos de fiscalización y de implantación y obtención de resultados en los programas, en este acto la Secretaria Técnica del SMDIF pone a consideración para su aprobación de los integrantes de la junta de gobierno la autorización para que pueda otorgarse compensaciones a los trabajadores SMDIF que están a disposición las 24 horas del día y que de manera inmediata y oportuna llevan a cabo acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, acto seguido nuevamente la secretaria técnica pregunta a los integrantes de la junta de gobierno quien esté a favor con la autorización para que se pueda otorgarse compensaciones a los trabajadores SMDIF, favor de levantar su mano, dando cuenta la secretaria técnica de la junta de gobierno del SMDIF que el total de los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF manifestaron y levantaron su mano en señal de que autorizan para que se puedan otorgar compensaciones a los trabajadores SMDIF y que no existen oposición alguna para la autorización.. "Aprobada por unanimidad" votando a favor.

"Es aprobada por unanimidad. "Votando a favor"

 Margarita Guerrero   







Para desahogar el **Octavo punto del orden del día** consistente en la autorización para que los trabajadores del SMDIF que tengan más de seis meses de servicio disfruten de dos períodos anuales de vacaciones de diez días laborales cada uno de acuerdo a las necesidades del servicio así autorización para el pago de la prima vacacional, equivalente al cuarenta por ciento sobre el salario de los días correspondientes a cada período, artículo 33 y 34 ley de los trabajadores al servicio de las instituciones públicas del estado de San Luis Potosí en ese acto en uso de la voz la secretaria técnica de la junta de gobierno pone a consideración para su aprobación de los integrantes de la junta de gobierno la autorización para que los trabajadores del SMDIF que tengan más de seis meses de servicio disfruten de dos períodos anuales de vacaciones de diez días laborales cada uno de acuerdo a las necesidades del servicio así autorización para el pago de la prima vacacional, equivalente al cuarenta por ciento sobre el salario de los días correspondientes a cada período, acto seguido nuevamente la secretaria técnica pregunta a los integrantes de la junta de gobierno quien esté a favor con la autorización para que los trabajadores del SMDIF que tengan más de seis meses de servicio disfruten de dos períodos anuales de vacaciones de diez días laborales cada uno de acuerdo a las necesidades del servicio así autorización para el pago de la prima vacacional, equivalente al cuarenta por ciento sobre el salario de los días correspondientes a cada período, favor de levantar su mano, dando cuenta la secretaria técnica de la junta de gobierno del SMDIF que el total de los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF manifestaron y levantaron su mano en señal de que autorizan para que se puedan otorgar a los trabajadores del SMDIF que tengan más de seis meses de servicio disfruten de dos períodos anuales de vacaciones de diez días laborales cada uno de acuerdo a las necesidades del servicio así autorización para el pago de la prima vacacional, equivalente al cuarenta por ciento sobre el salario de los días correspondientes a cada período y que no existen oposición alguna para la autorización. . "Aprobada por unanimidad" votando a favor.

"Es aprobada por unanimidad. "Votando a favor"

Dando cumplimiento al **Noveno punto del orden del día**, en uso de la voz la secretaria técnica de la Junta de Gobierno pregunta a los integrantes presentes de la Junta de Gobierno del SMDIF si existen asuntos generales que tratar, continuando con el uso de la voz da cuenta la secretaria técnica que no existen asuntos generales que tratar.

Margarita Guerrero

[Vertical list of signatures on the right margin]

[Signature on the left margin]

[Signature on the left margin]

[Signature on the bottom left margin]

[Signature on the bottom right margin]

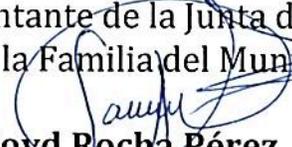
Dando cumplimiento al **Décimo punto del orden del día** la secretaria técnica da el uso de la voz a la Sra. Karina Nohemí Quintero Díaz Presidenta de la Junta de Gobierno para que dé por clausurada la Tercera Junta Extraordinaria de Gobierno del SMDIF, en uso de la voz la Sra. Karina Nohemí Quintero Díaz Presidenta de la Junta de Gobierno del SMDIF manifiesta que una vez que se desahogaron todos y cada uno de los puntos del orden del día y no existiendo más asuntos que tratar hoy siendo las a las 10:30 horas del día 16 de Marzo del dos mil veintidós doy por clausurada la Tercera Junta Extraordinaria de gobierno del SMDIF y declaro validos todos los acuerdos que se tomaron en esta Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde S.L.P.


Sra. Karina Nohemí Quintero Díaz

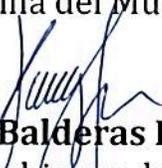
Presidenta de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.


L.E.P. Abigail De Jesús Maldonado Jiménez

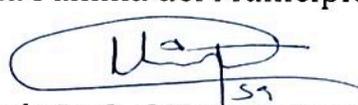
Secretario Técnico y representante de la Junta de Gobierno Del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.


Lic. Soyd Rocha Pérez.

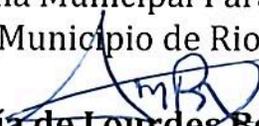
Director General de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.


Lic. Hugo Balderas Dávila.

Asesor Jurídico de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.


C.P. María Isabel Torres Portillo

Contralor Interno del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.


Lic. Psic. María de Lourdes Becerra García.

Psicólogo de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.

Margarita Guerrero

Lic. T.S. Margarita Guerrero Méndez.

Trabajadora Social de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L. P.

Lic.E. Ma. Magdalena Díaz Rodríguez.

Primer Vocal de Salud de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.

C. Magdalena Ríos de Hamvacuan.

Segundo Vocal Educación de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.

C. Ma. Angélica Landaverde Balderas.

Tercer Vocal de Asistencia Social de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.

C. Alma Rosa Moctezuma Carrillo.

Cuarto Vocal del Sector Social de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.

L.E.P. Ma. Eugenia Eduvigez Calvillo Robles.

Quinto Vocal del sector privado de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.

C.P. Monserrat Medina Gámez.

Sexto Vocal del Sector Privado de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GOBIERNO DE SMDIF, DEL DÍA 16 DEL MES DE MARZO DOS MIL VEINTIDOS